



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de  
las Contrataciones del  
Estado

Presidencia Ejecutiva

**COMUNICADO N° 005 -2011-OSCE/PRE**

**A LOS ORGANOS ENCARGADOS DE LAS CONTRATACIONES – OEC DE LAS ENTIDADES PUBLICAS**

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, recuerda a las entidades públicas que se encuentran bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, que, tal como fue informado mediante el Comunicado N° 002-2011-OSCE/PRE, el Convenio Marco de Útiles de Escritorio se encuentra vigente desde el 28 de febrero de 2011. Asimismo, se recuerda a los usuarios que aquellas compras cuyo valor sea igual o superior a S/. 500,00 nuevos soles deben realizarse obligatoriamente a través del módulo de Convenio Marco del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE.

Del mismo modo, se informa que el OSCE ha puesto a disposición de las entidades públicas el video tutorial “Pasos para comprar a través del Convenio Marco”, el que se encuentra ubicado en la página web del SEACE, al cual puede accederse a través de la siguiente dirección electrónica: [www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe) – Sección Manuales del Acceso de Convenio Marco.

Jesús María, marzo 2011

**Presidencia Ejecutiva  
OSCE**

